



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS



C E S E

Número 2.777/1966, por el que se dispone que el Teniente General don Cástor Manzanera Holgado cese en el cargo de Gobernador General de las plazas de soberanía sitas en el Norte de Africa.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en disponer que el Teniente General don Cástor Manzanera Holgado cese en el cargo de Gobernador General de las plazas de soberanía sitas en el Norte de Africa, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

C A R G O

Número 2.778/1966, por el que se dispone que el Teniente General don José Muslera González-Burgos ejerza el Gobierno General de las plazas de soberanía en el Norte de Africa.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Muslera González-Burgos, General Jefe del Ejército del Norte de Africa, asuma el Gobierno General de las plazas de soberanía en el citado territorio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 264, de 1966.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 2.779/1966, por el que se nombra Jefe del Ejército del Norte de Africa al Teniente General don José Muslera González-Burgos.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su re-

unión del día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Jefe del Ejército del Norte de Africa al Teniente General don José Muslera González-Burgos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 261, de 1966.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 2 del actual falleció en la plaza de Málaga el General de Brigada de Infantería D. Rafael Civantos Navas, en situación de reserva. Madrid, 4 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Rodríguez de Viguri y Gil, teniente coronel honorífico de Artillería, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



PERSONAL CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Víctor Jesús Rodríguez Herrero, don Julio García Ibáñez y D. Jorge Olaso García-Ocara se les concede la Cruz

de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Normas para el ingreso y encuadramiento en la I. P. S. en el curso 1966-67

La Orden de 13 de octubre de 1966 (D. O. núm. 233), que dicta las normas para ingreso y encuadramiento en la Instrucción Premilitar Superior, queda modificada parcialmente en el apartado que a continuación se indica, cuya redacción será la siguiente:

Artículo 5.º
5.11.—Párrafo 4.º Para los estudiantes de enseñanza oficial, acreditar hallarse matriculados en todas las asignaturas fundamentales que componen el curso de la carrera que les da derecho a solicitar el ingreso, o bien tener aprobadas algunas de dichas materias y hallarse matriculados en el resto. En ambos casos están excluidas las asignaturas complementarias.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Padecido error material en la Orden de 1 de octubre de 1966 (D. O. nú-

mero 228), se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Arma de Infantería

Donde dice: Núm. 2.268.—D. Antonio Julia Llaurado.

Debo decir: Núm. 2.268.—D. Antonio Julia Ribas.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los surgentos primeros del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Miguel Porcuna Aguera, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Francisco Pascual Fernández, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Don Agapito Correa Cantero, del C. I. R. núm. 3.

Don Antonio Batista Medina, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de sargento de Infantería a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Manuel Calabia Menéndez, del Cuartel General de la Brigada D. O. T. VII.

Martín de la Fuente Sacristán, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

José Navarro León, del C. I. R. número 5.

Francisco Elena Asensio, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas, con adición de una barra dorada, al sargento de Infantería D. Angel Lucenio Pedraza, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Caballería.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situa-

ción no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, derivados de la Instrucción General 165-142, o cualquier otro, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que en caso contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Plazo de admisión de papeletas: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Dos de teniente.

C. I. R. núm. 6. Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9. San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería XI (Santa Cruz de Tenerife, Canarias).—Una de teniente.

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de capitán y una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Depósito Central de Remonta. Destacamento de Ceuta.—Una de teniente.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Cupo de Varias Armas asignado a Caballería

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.—Una de teniente.

1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.—Una de teniente.

Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Una de teniente.

Preferencia para destino a Unidades de Automovilismo

Aparte de las que se determinan en cada caso, se tendrán en cuenta las siguientes:

Para todas las Unidades de Automovilismo tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966 a los sargentos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero D. Máximo Gete Valdeande, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Otro, D. Alfonso Mitge Robles, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Jerónimo Galet Ramírez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en el Norte de África (Melilla).

Otro, D. José Rodríguez Castro, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Antonio Tobalina Ruiz, del Grupo Ligero de Caballería 5, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Miguel Melado Ramos, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. José Peña Jiménez, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Caballería a los cabos primeros del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Cabo primero Luis Jerónimo Barriol, del Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, Félix Marco Romero, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, Pedro Ochoa Mesanza, del Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11.

Otro, Manuel Vaz García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, Carmelo Ruiz Aros, del Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, Eugenio González García, del mismo.

Otro, Antonio Pulido Galán, del Grupo Ligero de Caballería II.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1966 (D. O. número 212), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Federico García de Salazar y Zabaleta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Cristóbal del Real López, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Villalobos Ventura, de al servicio de otros Ministerios, Jefatura Central de Tráfico, Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. Francisco Valencia Remón, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Moisés Sáez de Arregui Pastor, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Eleuterio Bajo Santos, del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Comandante (E. A.) don Manuel Rodríguez Segarra, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués, de la Agrupación Mixta de Escuadramiento número 6, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Capitán (E. A.) don Lorenzo Martín González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Comandante (E. A.) don José Romero Martín, de ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. José Jiménez de Sandoval Riestra.

Comandante (E. C.) don Angel Toribio Parrón, del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Málaga.

Otro, D. Daniel Reig de Deu, de la Comandancia Militar del Castillo de Santa Catalina.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña (hoy fallecido).

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Eugenio García García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Luis Belando Aznar, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de Getafe).

Comandante (E. A.) don Alberto Gómez Alonso, del Gobierno Militar de Segovia.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Briones Merino, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Miguel Linares Rodríguez, de al servicio de otros Ministerios, Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona.

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Melantuche Fernández-Calvo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Luciano Martínez Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Carlos Díaz-Calderón Ruiz, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Gonzalo Grijelmo García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Vicente Tascón Alonso, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de Villanubla).

Otro, D. Amancio Arce Manjón, del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza.

Otro, D. Diego Vela Cuervo, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Comandante (E. A.) don Juan Ruano Berzosa, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel González de Agullar Agullar, del mismo.

Otro, D. Nemesio Díaz Cormenzana, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Rodríguez de Mondelo y Añino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Sánchez del Pozo González, del Cuartel General de la Bri-

gada de Infantería Motocrizada número XXII.

Otro, D. Alfonso García-Alvarez Panadero, de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Eusebio Huertas Rodríguez, de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Francisco Durbán Crespo, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vázquez Méndez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Nemesio Alvarez Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Antonio Muñoz Guerrero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Cecilio Fuentes Martínez, del mismo.

Otro, D. Indalecio García Aguado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Luis Plaza Mariscal, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 28.

Otro, D. Ildelfonso Mancheño Bolaños, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. José del Amo Saiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Luis Togores y Díaz del Río, del Parque de Artillería de La Coruña.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Comandante (E. A.) don Julio Gamarra Pedrosa, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Angel Aparicio Martínez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).

Capitán (E. A.) don José García Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán (E. A.) don Enrique Camiruaga de Diego, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Méndez Sequera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. José Sesé Cerezuela, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).

Otro, D. Ricardo Espinel Baquedano, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Pablo Angulo de Simón, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Soler Vélaz,

de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) don Eduardo Romay Custodio, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán (E. A.) don Antonio Díaz Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. José Garrote Iglesias, de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Rafael de la Barreda Acedo-Rico, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Venta de Baños.

Otro, D. Juan Ulecia Polo, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Teniente (E. A.) don Jorge Marimón Morán, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. José Martín García, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74. (Grupo Hawk.)

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Antonio Bellido de Dios, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 26.

Otro, D. Manuel Chinchetru Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Miguel-Diego Madrazo Ferrandez, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Luis Terradillos Calvo, del mismo.

Otro, D. Ricardo Samaniego Lizaur, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. Juan García Benavides, del mismo.

Otro, D. José Alvarez Veloso, del mismo.

Otro, D. Ramón Orquín Santulario, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Agustín, del mismo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Capitán auxiliar D. Saturnino Rodríguez Borges, de la Junta Regional de Educación Física y Deportes de Canarias.

Otro, D. Julio Gómez Ballesteros, de

la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Segovia.

Otro, D. Manuel Miranda Maza, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Abenhamir Juanes Polo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Pedro Centenero García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Velilla Lázaro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Teniente auxiliar D. José Díaz de Corcuera Pinedo, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Capitán auxiliar D. Lorenzo Jiménez Santana, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Jorge Felices Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Capitán auxiliar D. José Lozano Nieto, del Parque de Artillería de Granada.

Teniente auxiliar D. Dimas Navas Hernández, de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1966

Teniente auxiliar D. Alfonso Suárez de León, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Alfonso Colmenar Bassadone, del mismo.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Teniente auxiliar D. Emilio Pérez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Andrés Gallardo López, de disponible en el Norte de África y agregado al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rufemiano Sánchez González, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Ballesteros Arroyo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 7, quedando en la misma situación de a mis órdenes en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de octubre de 1966, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Delmiro Prado Navarro, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Lanzacohetes Hawk), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966 a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Laureano Fernández Regueira, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Don Tomás González Román, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Miguel Trufero Huelmo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Don Manuel Zas Esmerils, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Don Jesús Almela Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Don Lorenzo González Jiménez, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Don Jesús Romero Santana, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Don Andrés Morente Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Don Trinidad Ubeda-Portugués Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Don Anastasio González Alonso, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Don Felipe Campos Casajús, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, para el Grupo de la Base Aérea de Garrayillos.

Don Angel Gil Calvo, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Don Juan Gómez Ortín, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Méjilla.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Artillería a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Francisco Ruiz Valero, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

José Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Diego García Zuazo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Haw).

Amado Martínez Cerqueira, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Francisco Casas Muíño, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

José Fernández Jesús, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Manuel Cortizas Mauriz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Miguel Hermoso Cuenca, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Alfonso Rodríguez Cubero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Antonio Béjar Arrabal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Fernando Alonso Baz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

José Cabrera Pérez, del Parque de Artillería de Granada.

Camilo Castillo Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Artillería del Sahara, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Roseil Vives, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Artillería Paracaidista, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 1966 (D. O. número 88), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alonso Molinero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Vicario Lina Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1966, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Simón Camarero Aragón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

Para las especialidades que se citan, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de Armas

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.—Una.
Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.—Una.
Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.—Dos.
Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—Una.
Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe).—Una.
Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo de Jerez de la Frontera).—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una.
Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Una.
Parque de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1.—Una.
Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada número XII.—Una.
Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada número XXI.—Una.
Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Dos.
Academia de Artillería.—Cuatro.
Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Tres.
Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Dos.
Unidad de Instrucción (Sección de Costa).—Tres.
Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.
Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

Mecánicos ajustadores de óptica

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una.

Mecánicos ajustadores de armas

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Seis.
Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.—Tres.
Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Una.
Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.—Cuatro.
Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón Motorizable).—Dos.
Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).—Dos.
Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.—Seis.
Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Cuatro.
Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón I).—Cuatro.
Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón II).—Dos.
Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cataluña IV).—Dos.
Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos núm. XI).—Una.
Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4.—Una.
Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una.
Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.—Una.
Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una.
Grupo Ligero de Caballería II.—Una.
Grupo Ligero de Caballería III.—Una.
Grupo Ligero de Caballería IV.—Una.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.—Dos.
Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.
Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Cuatro.
Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Tres.
Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Tres.
U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Ocho.
U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Siete.
Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Cuatro.
Grupo de Artillería de Campaña XXXI.—Una.
Grupo de Artillería de Campaña XXXII.—Dos.
Grupo de Artillería de Lomo XLI.—Una.
Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—Cuatro.
Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXII.—Una.
Parque de Artillería de Valladolid.—Una.
Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Dos.
Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Una.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.—Una.
Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 7.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 3.—Tres.
Centro de Instrucción de Reclutas número 4.—Dos.
Centro de Instrucción de Reclutas número 5.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 6.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 9.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 12.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 15.—Dos.
Centro de Instrucción de Reclutas número 17.—Una.
Escuela Militar de Montaña.—Tres.
Centro de Instrucción de Reclutas El Talarn.—Tres.
Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.
Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Una.

Mecánicos automovilistas mantadores electricistas

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—Dos.
Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.—Una.
Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.—Dos.
Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una.
Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Una.
Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.—Una.
Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Dos.
Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.—Una.
Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una.
Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.
Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (Batallón I).—Una.
Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.—Una.
Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.—Una.
Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una.
Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una.
Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.
Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Dos.
Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una.
Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.—Dos.
Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón I).—Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chiclana VI).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).—Una.
 Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una.
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Una.
 Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—Una.
 Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una.
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería II.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería III.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería IV.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería V.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería VI.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería VIII.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería X.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.—Una.
 Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).—Una.
 Agrupación de Artillería A. A. número 73 (planá Mayor de Mando).—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Una.
 U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Una.
 Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña XXI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña XXXI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXII.—Una.

Grupo de Artillería Aerotransportable.—Una.
 Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.
 Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.—Una.
 Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una.
 Regimiento de Transmisiones.—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros I.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros III.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros V.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros VI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros X.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros LXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.—Una.
 Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Una.
 Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la Comandancia General de Ceuta.—Tres.
 Unidad de Automovillismo de la Comandancia General de Melilla.—Tres.
 Unidad de Automovillismo de la Brigada Mecanizada XXI.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la Brigada Motorizada XXII.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la Brigada Motorizada XXXI.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la Brigada de Caballería Jarama.—Una.
 Unidad de Automovillismo de la Brigada Aerotransportable.—Una.
 Compañía de Transporte de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Mecanizada XI.—Una.

Compañía de Transporte de la Brigada Acorazada XII.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Mecanizada XXI.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXII.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXXI.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXXII.—Una.
 Compañía de Transportes de la Brigada de Caballería Jarama.—Una.
 Batallón de Automovillismo del Sahara.—Dos.
 Centro de Instrucción de Reclutas número 16.—Una.
 Academia de Ingenieros.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña).—Una.
 Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.
 Polígono de Experiencias «Costilla».—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.

Mecánicos automovilistas chapistas soldadores

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una.
 Regimiento de Transmisiones.—Dos.
 Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».—Una.
 Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.—Una.
 Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña).—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.

Químicos artificieros polvoristas

Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.
 U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería 93.—Dos.
 U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 94.—Tres.
 Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—Una.
 Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizable «Maestranza» núm. 3.—Una.
 Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI.—Una.
 Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Acorazada XII.—Una.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XXI. Una.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXII. Una.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI. Una.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXII.—Una.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 17.—Una.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.

Guarnecedores

Regimiento Mixto de Infantería Vizecayá núm. 21 (para el Batallón de Carros-Bétera).—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña (Galicia núm. 64 (para el Batallón Pirineos XI, Jaca).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla).—Una.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 3.—Una.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 6.—Una.

Academia General Militar.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Cuatro.

Dépósito de Recría y Doma de Ecija. Una.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 7.—Una.

Academia de Artillería.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes por corresponderles cambio de situación, no puedan ocuparla durante un tiempo mínimo de un año o de dos si se trata de las publicadas para las provincias de Ibi y Sahara. Los peticionarios de las vacantes existentes en dichos Territorios, así como en las provincias de Canarias quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los ya destinados en las mismas.

El que tenga derecho preferente para ocupar alguna de estas vacantes deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta al hacer la adjudicación de las mismas.

Documentación: Papeleta de petición de destino dirigida a la Dirección General, debiendo los residentes de fuera de la Península anticipar la petición por telégrafo.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de octubre de 1966, pasa a la situación de retirado el comandante honorífico de Artillería, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, D. Isufas Legarrea Aldunate, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 9 de octubre de 1965, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, D. Fidel Ruiz de la Cuesta Barrios, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se ascende al empleo de comandante, con antigüedad de 27 de octubre de 1966, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Balsells Martí, en situación de «En Servicios Civiles», con

residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Vich (Barcelona).

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. Rafael Vega Marquina, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1966.

Otro, D. Abilio Madero González, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1966.

Otro, D. Rafael Vega Vega, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1966.

Otro, D. Ramón Millán Arias, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1966.

Otro, D. Nemesio Veganzones Benito, cumplió la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1966.

Madrid, 2 de noviembre de 1966

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Reemplazo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en la plaza de Masías de Roda (Barcelona), a partir de 1 de septiembre último, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Costa Planas, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 1.º Grupo, 2.º Curso (Táctica General y Particular del Arma, Fortifi-

cación, Material y Servicios de Ingenieros).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante.

• Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 188), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Menayo Barranco, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros don Irineo Díez Castañón, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Ingenieros don Narciso Escanero Díaz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Unidad de Radio, Destacamento de Mahón.

Otro, D. Rafael Abad Soliveres, del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Motorizada XXXII.

Otro, D. Pedro Quetglas Bruno, del Batallón Mixto de Ingenieros número XIV.

Otro, D. José Chacón Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Antonio Agudo Holgado, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Gregorio Pechero Garrote, del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional, continuando en dicho Centro.

Otro, D. Domingo Quintana Caballero, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Martín Diago Cabezas, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Sánchez de la Calle, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Eugenio Navalón Palacios, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. José Leris Sanz, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Iluminado Rogado López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, continuando en dicha Dirección.

Otro, D. Felipe Bravo Hernando, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Melecio Coloma Calvo, de la Escuela Militar de Montaña, continuando en dicha Escuela.

Otro, D. Antonio Palou Blázquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio.

Otro, D. Francisco Egea Castejón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero de Ingenieros, con antigüedad de 5 de agosto de 1966, al sargento de la misma Arma D. José Corral Gallego, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento del Arma de Ingenieros, a los cabos primeros de la misma Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Cabo primero de Ingenieros Francisco Bellamy Pozo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, Manuel Hernández Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, Rafael Jover Caos de Benos de Les, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, Rafael Pedrero GM, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, Manuel Bulde Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, Raimundo Vicente Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, Modesto Romero Arenas, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, Secundino Serrano Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, Miguel Muñoz Uceda, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Mariano Aragón Trapero, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Antonio Carrasco Reina, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, Manuel Arenas Mayor, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, Fernando Villaverde Gálvez, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, Antonio Domínguez Suárez, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, José Buera Terrón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Alfonso Codesal Sutil, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B), D. Domingo Rino Pingarrón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se ascienden al empleo de brigada de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos de la misma Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Don César Rodríguez Fernández, en situación de «Colocado», con residencia en Barcelona.

Don Luis Padilla Gallardo, en situación de «Colocado», con residencia en Almería.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 519 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Ingenieros D. Guillermo Merino Santillán.



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el as-

censo a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966 a los sargentos primeros de Intendencia, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Intendencia don José Campos Vázquez, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Gómez Becerra, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Rodríguez Paz, del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias (Aaiún).

Otro, D. José Ruiz Luna, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en la 1.ª Región Militar (Retamares, Madrid).

Otro, D. Juan Sánchez Romero, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Intendencia a los cabos primeros del Cuerpo que a continuación se relacionan, los que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de septiembre de 1966, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Angel Sánchez Andrés, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Ricardo Zamora Aguilar, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

José Melgar López, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Esteban de las Heras Vaca, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Francisco Relano Vidal, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 9 de febrero de 1965 (D. O. número 37), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966, a los sargentos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destinos de plantilla.

Sargento primero D. Julián Cantero Garrido, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XI, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Emilio Legido Sancho, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Jesús Corrales Sánchez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, en dicha Región y plaza.

Otro, D. Mario Fernández Fernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, en dicha Región y plaza.

Otro, D. José Castellanos Bandés, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar, en dicha Región, plaza de Barcelona.

Otro, D. Nicolás Anechina Bartolín, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Juan Oliver Arrón, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares, en dicho Archipiélago, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relaciona.

Teniente coronel farmacéutico don Francisco Benito Garín, de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Comandante farmacéutico D. Ricardo Balbas Aguado, de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Capitán farmacéutico D. Manuel Iglesias Casado, del Instituto Farmacéutico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Juberfas Garbajosa, de la Farmacia del Hospital Militar de Lérida, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente farmacéutico D. Manuel Rivero Alvarado, de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, con doña María Isabel Rivero Díez.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel veterinario (E. A.) D. Francisco Castro Bayo, jefe de los Servicios de Veterinaria de la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de octubre de 1966.

Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Miguel Ruiz Tutor, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, diez trienios por llevar treinta años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Fernando Octavio de Toledo y Guillén, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Antonio Marco Monge, jefe de la Unidad de Veterinaria núm. 6, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Capitán veterinario (E. A.) D. Francisco Ramos Ramos, de la Unidad de Veterinaria núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada por Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 182), se designa al capitán veterinario (Escala activa) D. Fernando Muñoz Galea, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 207), y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, el capitán veterinario don Miguel Hervás Andrés, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, el subteniente músico D. Vicente Villalvilla Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de segunda clase, sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Comandante de veterinaria D. José González Cabezas, de la Escuela Militar de Montaña.

Comandante de la Guardia Civil don José Soria Cantos, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Cruz de primera clase, sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Farizo Pintado, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente de Infantería D. Rafael Barriusa Salvo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se le señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Francisco Fernández-Trapiella Martínez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de septiembre de 1966.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Órdenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Comandante de Infantería D. Isidoro Hernández Moro, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de septiembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 272).

Capitán capellán D. Gregorio Orduña Indurain, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 272).

Teniente de Infantería D. Héctor Juan Moltó, del mismo. A partir de 1 de abril de 1966, aneja a la Cruz con-

cedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 272).

Otro, D. Federico Alonso Revilla, del mismo. A partir de 1 de marzo de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 272).

Otro, D. Lino Fernández Cadenas, del mismo. A partir de 1 de marzo de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 272).

Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Teniente coronel de Infantería don Julián Alviña Comenge, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 267).

Capitán de Infantería D. Fermín Encabo Modamio, del mismo. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1954 (D. O. núm. 233).

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Ramírez Gainzarain, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de septiembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 255).
Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Pío González Román, del Cuartel General del Sector del Sahara, Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Ingenieros D. José Espinosa Vilches, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Capitán del C. I. A. C. don Horacio Crespo Rivas, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar. Cruz de 1.ª clase.

Teniente farmacéutico D. José Rodríguez Marín, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Pío González Román, del Cuartel General del

Sector del Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1965.

Teniente de Caballería D. Federico Iborra Abargue, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir del 1 de diciembre de 1965.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Comandante de Infantería D. José González del Yerro y Villota, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de junio de 1964 (D. O. núm. 146).

Capitán de Infantería D. José Fernández Tudela, del mismo. A partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1960 (D. O. núm. 9).

Teniente de Infantería D. Francisco Picazo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de febrero de 1965 (D. O. número 32).

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Martínez Moleón, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 270).

Teniente legionario D. José Buendía Martos, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de junio de 1964 (D. O. núm. 132).

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Angel Sanchis Cortina, del Hospital Militar de Valencia. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Antonio Torres Bonet, del Batallón de Autonomvilismo del Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento legionario D. Alejandro Moreno Clemente, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Sotolarralda, del Regimiento Mixto de

Ingenieros de Sahara. Cruz de primera clase.

Sargento especialista D. Miguel Costa Roig, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz de primera clase.

Maestro armero del C. A. S. E. don Antonio Cejas Chaparro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Estanislao Figuero Jiménez, del mismo. Cruz de primera clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Brigada legionario D. Juan Torralba Junior, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1966.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Parra Vidal, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Pedro López Carbonell, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1966.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1950 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Manuel Mármol Gómez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros Medios). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José Gorostegui Méndez-Vigo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Adición de cuatro barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Tomás Ibáñez Martínez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Ricardo de Vera y Pérez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959

(D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanencia en la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Carlos Velasco Gil, del citado Regimiento.

Teniente de Oficinas Militares don Luis López Fernández, del mismo.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Fernando Soler Llorente, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros Medios). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Francisco Hombrados Caballero, del mismo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Sargento primero de Caballería don José Medina García, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4. Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Sargento de Infantería D. José Luis Serrano Rodríguez, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Alvaro Martín, de la misma. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Ruiz Díaz, de la misma. Adición de dos barras doradas y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Paulino Iglesias Palomero, de la misma. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Paredes Rosa, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros Medios). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que, con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Sargento de Caballería D. Cayetano González Carmona, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Jullán Crespo Muelas, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Sánchez Ciudad, del

mismo. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Esteban Durán Medina, del mismo. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco-rojas por una dorada.

Otro, D. Augusto Fernández Conde, del mismo. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (Cartagena). Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Jerez de la Frontera.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



CABALLERÍA

Escala de complemento.

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al brigada de complemento de Caballería, en situación de retirado, don José Serrano de la Iglesia, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas de Ultramar

Pensión extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras Campañas de Ultramar, en la que figura D. Bernardo Valent Bosch, a quien se le concede la pensión extraordinaria mensual, con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 293), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Relación que se cita

Don Bernardo Valent Bosch, pensión mensual de 250 pesetas a percibir desde 1 de enero de 1960. Residente en Andraitx (Baleares). Debe percibir por la Delegación de Hacienda de Andraitx (Baleares).

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada de Ingenieros D. Guillermo Martín Santillán, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposicio-

nes legales vigentes, ha tenido a bien disponer continúe desempeñando su destino como celador de Obras del Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 264, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el mes de diciembre próximo, se admiten ofertas de artículos y viveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 25 de noviembre próximo.

Las condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 27 de octubre de 1966.

Núm. 892

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Contratación directa

Esta Dirección General tiene que adquirir diversas piezas para puente «Bailey», por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 18 de noviembre.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

Núm. 896

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 66-1/12

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

25 cargadores de baterías de 24 V. y 30 Amp.

Se admiten ofertas-proposiciones de material de fabricación nacional has-

ta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en la oficina del jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en las oficinas del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas:

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

Núm. 895

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Para la adquisición, por contratación directa, de diversas etiquetas, necesarias a este Centro, se admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado».

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

Núm. 891

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 1 de diciembre de 1966 se admiten ofertas

en la Secretaría de la Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición, por contratación directa, de los medicamentos y efectos que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 113-1.º):

15.000 kilos de fosfato bicálcico, al precio límite de 30 pesetas el kilo.

160 kilos de vitamina B₁ (mononitrato de tiamina), al precio límite de 1.200 pesetas el kilo.

190 kilos de vitamina B₂, al precio límite de 1.900 pesetas el kilo.

310 kilos de vitamina P. P., al precio límite de 350 pesetas el kilo.

1.500 cajas de cartón Kraft doble, de 360 por 320 por 320, al precio límite de 35 pesetas unidad.

60 kilos de cinta precinto engomada, de 7 cm. de ancho, al precio límite de 40 pesetas el kilo.

Las ofertas podrán hacerse por un solo producto en su totalidad o por la totalidad de los mismos.

Los ofertantes de fosfato bicálcico deberán presentar, antes del día 20 de noviembre próximo, una muestra previa de un kilo de dicho producto, en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Embajadores, núm. 75 (Madrid).

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado. Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Ser-

vicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos

y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1966.

Núm. 879

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército; con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborales, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este Servicio de Publicaciones ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 108 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 12 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION